



Resolución N° 297/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 20/1/2014

Nro. de Expediente: 5112-003065-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Mauricio Laino y otros, como resultado del llamado a concurso abierto oportunamente dispuesto para cubrir 17 cargos de la Carrera Operador/Conductor de Vehículos Equipados, con destino a diversas dependencias.**

Montevideo, 20 de Enero de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 5464/13 de 26 de noviembre de 2013 relativa al llamado a Concurso Abierto N° 776-O3/12 aprobado por Resolución N° 4081/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a distintas dependencias;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a los ciudadanos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación por rendimiento, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 776-O3/12 dispuesto por Resolución N° 4081/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1311 -Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en horarios que serán determinados por la Administración, que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

C. Identidad	Nombre	Destino
3968453	MAURICIO LAINO PERDOMO	Municipio F
3911971	PABLO FABIAN PENNINO NORIA	Municipio E
3851650	CARLOS GUILLERMO GUARINO MALANGA	Municipio F
4603235	MARCELO GIL BALES	Municipio C
2901290	PABLO DANIEL LAGE SÁNCHEZ	Municipio E
4120126	LUIS DANIEL GIMENO FAGGIANI	Municipio G
3497934	PABLO ADRIAN ACOSTA MACHADO	Municipio CH
3098119	FÉLIX PERRONI GARMENDIA	Municipio C
2717269	ANDRÉS CICHELO FRESCA	División Limpieza
2531754	CARLOS MARCELO CENTENO LORENZO	División Limpieza

3128909	NICOLÁS MANUEL LÓPEZ CABRERA	División Limpieza
3690464	EDINSON GERARDO AGUIAR HERNÁNDEZ	División Limpieza
3031410	FERNANDO MEDINA LA LUZ	División Limpieza
3601102	ÁLVARO VISIEDO BUERO	División Limpieza
3447404	JORGE AGUERRE BARBOZA	División Limpieza
3666806	FERNANDO CALCELIA	División Limpieza
2979962	OMAR RAMÓN TORRES ROMERO	División Limpieza

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol. III del Digesto) debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Establecer que si los ciudadanos que se contratan no superan la instancia de evaluación médica a cargo de la Unidad Salud de Tránsito su designación quedará sin efecto sin derecho a reclamación alguna.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Municipios C, CH, E, F y G, al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-